

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5178

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º).-**CONVOCASE** a una Audiencia Pública en el ámbito del Concejo Deliberante, para tratar la problemática planteada en el servicio de transporte interurbano de pasajeros .

Art. 2º).- **INVITESE** a dicha audiencia al Sr. Director de Transporte de la Provincia de Córdoba , a las autoridades del ERSEP (Ente Regulador de Servicios Públicos) , al Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, a los representantes de las organizaciones sindicales donde están nucleados los trabajadores del sector, a los empresarios del transporte de las empresas involucradas, a la Federación de Centros Vecinales y vecinos en general.-

Art. 3º) **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-